El S.or Alcalde Juan Perez dijo que se conforma con el Boto y Parezer del S.or Alcalde D.n Juan thomas auellan su Companero

El S.or Regidor D.n Fran.co Antonio de los Coues dijo lo mismo que los S.res Alcaldes con cuyos Botos se conforma

El S.or Regidor D.n Bar.me Lozano auellan dijo que su Boto y Parezer es de que se de de Valor a cada fanega de trigo veinte y tres R.s y medio, a la de zenteno quinze Reales y la de zeuada a onze Reales

El S.or Regidor Esteuan Lozano ortega dijo se conforma con el Parezer de los dhos S.res Alcaldes

Los S.res Miguel Martinez Regidor y Fran.co Palao al guacil mayor dijeron que se conforman con los Botos de dhos señores Alcaldes

Y auiendo regulado los Botos queda determinado el que el trigo se cobre a precio de veinte y tres R.s el zenteno a catorze y la zeuada a onze, y mandaron que ninguna persona en sus ventas y tratos no den dho trigo a mas ni menos precio del referido pena de que se dara por perdido el que se aprehendiere vendido y comprado en otra forma, aplicado para obras pias y gastos de Justicia de por mitad y para que venga a noticia de todos se pongan edictos por defecto de pregonero, con lo qual se acavo este Ayuntam.to y lo firmaron =

D.n Juan thomas Alellan — D. Perez — D. Fran.co Antonio de los Coues

D.n B.me Lozano y Auellan — Esteban Lozano — Migel martin tomas

Fran.co Palao

Ante mi

Esteuan Lozano de Cuenca

fee — En d.ho dia mes y año fijelos edictos que arriba se previenen de que doy fee =

Lozano